



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 316 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 OCT 2016

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de octubre del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 14, inciso d) establece que son funciones de la Facultad diseñar, aprobar y administrar los currículos de formación académica y profesional de su competencia y proponer sus modificaciones;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 173, inciso t, establece que es atribución del Consejo Universitario, Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 201-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 26 de setiembre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 470-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 05 de octubre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remite al Señor Rector, la Resolución de Decanato, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de octubre del 2016, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 201-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 26 de setiembre del 2016, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 316 -2016-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 606-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;

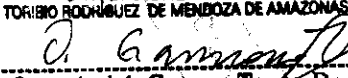
Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

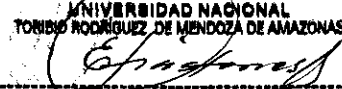
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en cinco (05) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.  
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

J.MOR.  
EATA/SG  
Ctmv

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA**

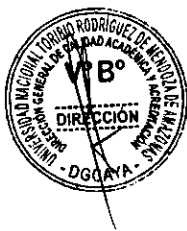
**Chachapoyas - 2016**



“Año de la consolidación del mar de Grau”

## **OBJETIVOS ACADÉMICOS**

1. Formar profesionales competentes, capaces de afrontar los retos de los nuevos tiempos con liderazgo, fundamentado en una sólida formación académica, investigativa y humanista.
2. Promover el uso adecuado de herramientas tecnológicas, pedagógicas e innovadoras de acuerdo a las exigencias del mundo globalizado.
3. Promover la participación de los estudiantes en las actividades curriculares, deportivas y de proyección social, cultivadas en el enfoque de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente dentro del proceso formativo.
4. Evaluar la pertinencia y eficacia del plan de estudio del Programa Académico de Antropología, para su actualización de acuerdo a los cambios científicos y tecnológicos en el ámbito antropológico.
5. Gestionar la capacitación permanente y especializada de los docentes, infraestructura física y equipamiento de última generación para garantizar una formación de calidad con alto grado de competitividad en el campo antropológico.
6. Brindar servicio tutorial al estudiante que garantice la culminación de su formación profesional de manera exitosa y su inserción en el mercado laboral.





“Año de la consolidación del mar de Grau”

## **PERFIL DEL GRUADO**

El Antropólogo graduado de la Escuela Profesional de Arqueología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es un profesional competente que:

- Realiza estudios etnográficos para entendimientos de realidades culturales.
- Diseña proyectos sociales para promover el desarrollo económico sostenible.
- Diseña proyectos de gestión de conflictos sociales con inclusión de comunidades campesinas y pueblos indígenas.
- Diseña políticas públicas en el marco de la modernización del Estado.
- Realiza puestas en valor de la antropología forense para el fortalecimiento de las Ciencias Criminalísticas.
- Realiza proyección social en ciudadanía y neuliderazgo.
- Promueve el diálogo intercultural.



**UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

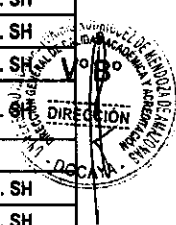


FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**Escuela Profesional de ANTROPOLOGÍA**

**PLAN DE ESTUDIOS - 2016**

Codigc	Cursos	TIPO	Pre requisitos	Ciclo	Cred.	Horas semanales			Exigencia	Facultad/Dep. Académico
						Ht	Hp	HT		
1	MATEMÁTICA BÁSICA	G	NT	I	4	3	2	5	0	FISME - DA. SB
2	LENGUAJE I	G	NT	I	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
3	ANTROPOLOGÍA GENERAL	EE	NT	I	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
4	PSICOLOGÍA	G	NT	I	3	2	2	4	0	FCS - DA. SP
5	REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	G	NT	I	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
6	ARQUEOLOGÍA GENERAL	G	NT	I	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
			<b>TOTAL</b>	<b>I</b>	<b>23</b>					
7	BIOLOGÍA	G	NT	II	4	3	2	5	0	FISME - DA. SB
8	ANTROPOLOGÍA POLÍTICA	EE	NT	II	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
9	GLOBALIZACIÓN E INTERCULTURALIDAD	EE	6	II	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
10	ARQUEOLOGÍA PERUANA	G	5	II	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
11	ETNOGRAFÍA	EE	3	II	3	2	2	4	0	FCSH - DA. SH
12	LENGUAJE II	G	2	II	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
			<b>TOTAL</b>	<b>II</b>	<b>23</b>					
13	ESTADÍSTICA	G	1	III	4	3	2	5	0	FISME - DA. SB
14	MEDICINA HUMANA	G	7	III	4	3	2	5	0	FCS - DA. CM
15	INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	EE	12	III	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
16	ANTROPOLOGÍA CULTURAL	EE	8	III	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
17	POBREZA Y POLÍTICAS SOCIALES	EE	9	III	3	2	2	4	0	FCSH - DA. SH
18	TEORÍA DE CONFLICTOS SOCIALES	EE	NT	III	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
			<b>TOTAL</b>	<b>III</b>	<b>23</b>					
19	ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA	EE	18	IV	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
20	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	EE	16	IV	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
21	ESTOMATOLOGÍA GENERAL	G	15	IV	4	3	2	5	0	FCS-DA.CE
22	TALENTO Y COMPETENCIA GERENCIAL	G	NT	IV	3	2	2	4	0	FCAE - DA. CA
23	TÉCNICA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	EE	19	IV	3	2	2	4	0	FCSH - DA. SH
24	NEGOCIACIÓN POLÍTICA Y CONTR. DE CONSENSOS	EE	18	IV	3	2	2	4	0	FCSH - DA. SH
				<b>IV</b>	<b>21</b>					
25	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	EE	17	V	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
26	METODOLOGÍA INVEST. ANTROPOLÓGICA	EE	21	V	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
27	ESCUELAS Y TEORIAS ANTROPOLÓGICAS	EE	NT	V	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
28	POLÍTICAS PÚBLICAS I	EE	25	V	3	2	2	4	0	FCSH - DA. SH
29	NEUROANTROPOLOGÍA	EE	NT	V	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
30	ANTROPOLOGÍA FÍSICA	EE	22	V	3	2	2	4	0	FCSH - DA. SH
31	EDUCACIÓN, AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	EE	23	V	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
				<b>V</b>	<b>26</b>					
32	SALUD PÚBLICA Y AMBIENTAL	EE	32	VI	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
33	POLÍTICAS PÚBLICAS II	EE	29	VI	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
34	ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	EE	NT	VI	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
35	ANTROPOLOGÍA Y TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS	EE	NT	VI	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
36	ANTROPOLOGÍA FORENSE I	EE	31	VI	3	2	2	4	0	FCSH - DA. SH
37	COACHING ANTROPOLÓGICO	EE	23	VI	3	2	2	4	0	FCSH - DA. SH
38	DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROY. SOCIALES SNIP	EE	APROB. 116 CRED. I AL V CICLO	VI	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
			<b>TOTAL</b>	<b>VI</b>	<b>26</b>					





**UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ  
DE MENDOZA DE AMAZONAS**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**Escuela Profesional ANTROPOLOGÍA**

**PLAN DE ESTUDIOS - 2016**

**CURSOS OBLIGATORIAS**

Código	CURSOS	TIPO	Prerequisito	Ciclo	Créd.	Horas semanales			Exigencia	Facultad/Dep. Académico
						Ht	Hp	HT		
39	ANTRO DEL CONFLICTO SOCIAL Y AMBIENTAL	EE	33	VII	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
40	ANTROPOLOGÍA FORENSE II	EE	37	VII	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
41	ANTROPOLOGÍA PSICOLÓGICA	EE	4	VII	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
42	ANTROPOLOGÍA PERUANA	EE	36	VII	3	2	2	4	0	FCSH - DA. SH
43	GERENCIA SOCIAL	EE	23	VII	3	2	2	4	0	FCSH - DA. SH
44	EVAL. E IMPAC. DE PROG. DE PROY. SOCIALES SNIP	EE	38	VII	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
45	(*) ELECTIVO 1	E	00	VII	3	2	2	4	E	FCSH - DA. SH
<b>TOTAL</b>				<b>VII</b>	<b>25</b>					
46	CIENCIAS POLÍTICAS Y GOBERNABILIDAD	EE	34	VIII	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
47	CIENCIAS CRIMINALÍSTICAS	EE	40	VIII	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
48	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES	EE	39	VIII	4	2	2	4	0	FCSH - DA. SH
49	ANTROPOLOGÍA EDUCATIVA	EE	33	VIII	3	2	2	4	0	FCSH - DA. SH
50	ANTROPOLOGÍA APLICADA AL DESARROLLO	EE	43	VIII	3	2	2	4		FCSH - DA. SH
51	DISEÑO Y FORM. DE PROY. DE INVESTIGACIÓN	EE	APROB. 167 CRED. DEL I AL VII.	VIII	4	3	2	5	0	FCSH - DA. SH
52	(*) ELECTIVO 2	E	45	VIII	3	2	2	4	0	FCSH - DA. SH
<b>TOTAL</b>				<b>VIII</b>	<b>25</b>					
53	DISEÑO DE PROY. DE INVEST. DE TESIS	EE	53	IX	10	2	16	18	0	FCSH - DA. SH
54	(*) ELECTIVO 3	E	52	IX	3	2	2	4	0	FCSH - DA. SH
<b>TAL</b>				<b>IX</b>	<b>13</b>					
55	DESARROLLO DE PROY. DE INVESTIGACIÓN DE TESIS	EE	55	X	10	2	16	18	0	FCSH - DA. SH
<b>TOTAL</b>				<b>X</b>	<b>10</b>					

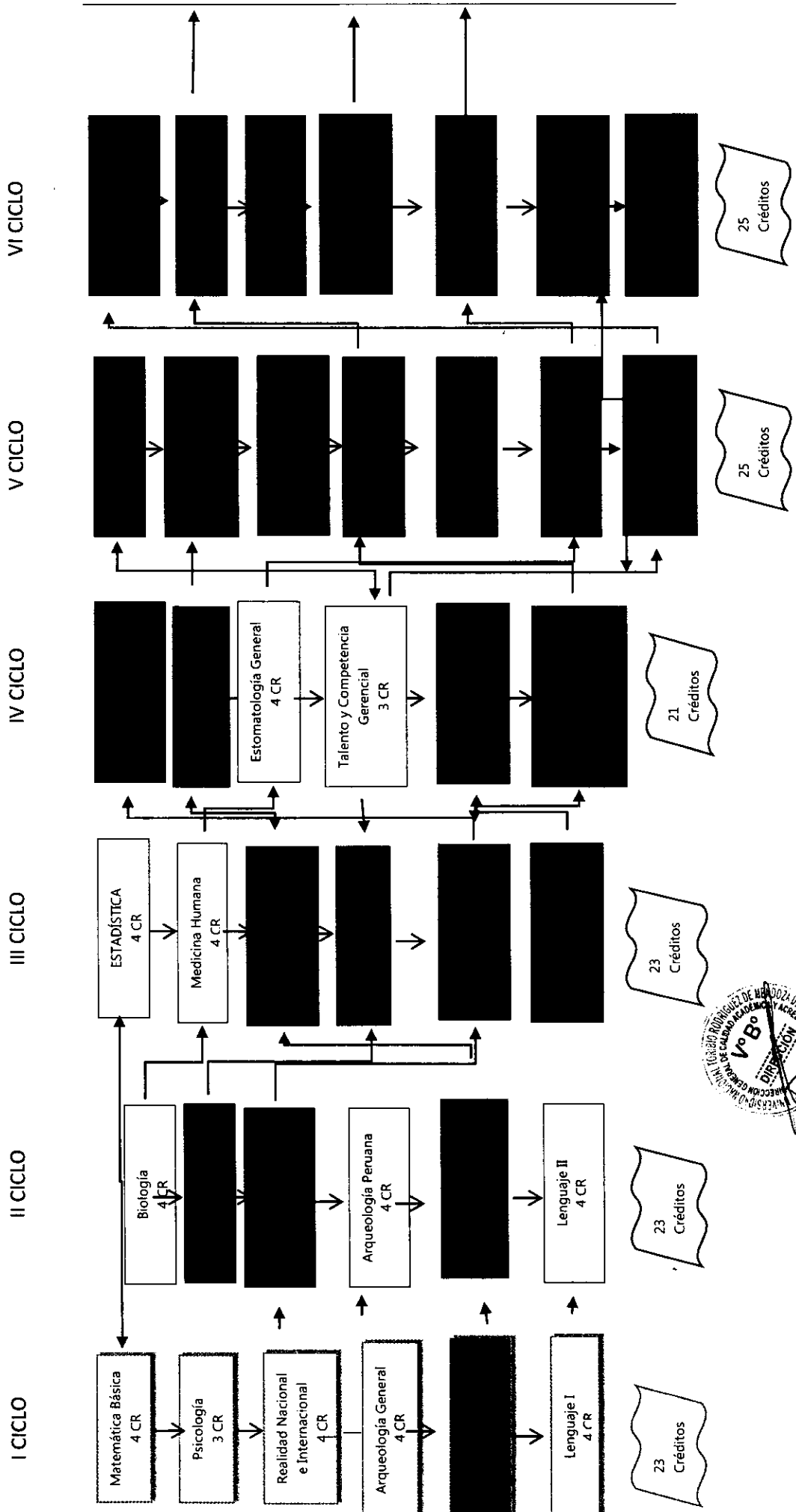
(\*) Los cursos electivos se presentan en archivo adjunto

**RESUMEN**

Descripción de cursos	Nro.	Nro. Créd.	TOTAL
Cursos generales	12	46	46
Cursos específicos y especialidad	40	160	169
Cursos electivos	3	9	
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>215</b>	<b>215</b>



# X.- MALLA CURRICULAR



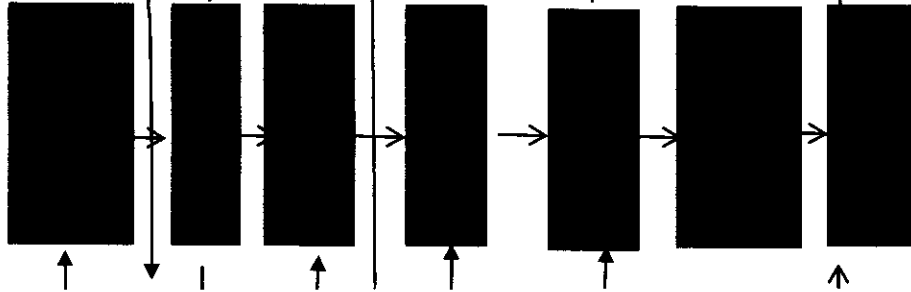


VII CICLO

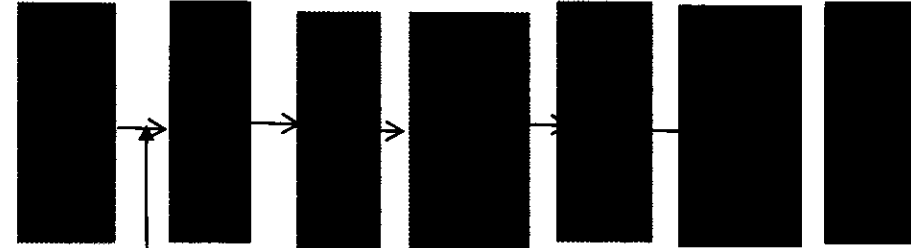
VIII CICLO

IX CICLO

X CICLO



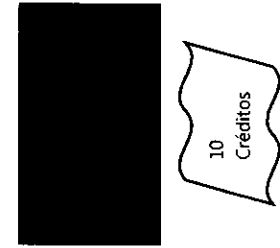
25  
Créditos



24  
Créditos



13  
Créditos



10  
Créditos

LEYENDA

Cursos generales



RESUMEN

- CURSOS GENERALES: 12
- CRÉDITOS: 46
- CURSOS ESPECÍFICOS Y DE ESPECIALIDAD: 40
- CRÉDITOS: 160
- CURSOS ELECTIVOS: 3
- TOTAL DE CRÉDITOS: 9
- TOTAL DE CURSOS: 55
- TOTAL DE CRÉDITOS: 215

